



Astorga

RESOLUCION R.Nº

1303/25-

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

S.S. DE JUJUY,

31 JUL 2025

VISTO, el Expediente S-1414/25, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, remite la presente documentación por la cual el Mg. Ing. Farid Diego ASTORGA, en carácter de Subsecretario de Educación a Distancia dependiente de esta Secretaría de Asuntos Académicos, solicita Avalar y declarar de Interés Institucional por esta Universidad a las "Primeras Jornadas de Innovación en la Educación a Distancia".

Que la actividad se llevará a cabo el día 08 de octubre del corriente año de manera virtual, con una carga horaria de 10 hs. reloj, equivalentes a 15 hs. cátedras, y está destinada a docentes de los niveles: medio, superior no Universitario y Universitario; estudiantes, No docentes, investigadores, expertos externos en educación a distancia y tecnología educativa, personal de gestión e interesados en la temática.

Que tiene como objetivos poder generar un espacio de reflexión, intercambio y construcción colaborativa de saberes y de prácticas innovadoras en educación a distancia; fomentar la comprensión de su implicancia ética y su potencial para una educación a distancia más inclusiva y de calidad; socializar metodologías pedagógicas transformadoras para entornos virtuales; explorar herramientas y recursos digitales que facilitan el aprendizaje a distancia; discutir estrategias para mejorar la interacción y colaboración entre docentes y estudiantes en contextos online, entre otros.

Que Cabe la propuesta fue elevada por la Sra. Coordinadora de Seguimiento, Investigación, Extensión y Transferencia, Esp. Guadalupe ALCARAZ SERRAT, dependiente del SIED, y que la misma se desarrolla en el marco del Plan de Desarrollo del SIED UNJu 2021-2027 (Res. CS Nº086/21), como una línea de acción impulsada por la Coordinación de Seguimiento del SIED UNJu. Esta línea tiene por finalidad promover espacios de aprendizaje, intercambio y producción de saberes, orientados a la mejora continua y al acompañamiento sostenido en la implementación de dispositivos de Educación a Distancia en la Universidad.

Que el equipo responsable estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. María Eugenia BERNAL, el Sr. Subsecretario de Educación a Distancia, Mg. Farid Diego ASTORGA, la Sra. Coordinadora de Seguimiento, Investigación, Extensión y Transferencia, Esp. Guadalupe ALCARAZ SERRAT, y miembros de la Comisión Asesora de Educación a Distancia de la Subsecretaría de Educación a Distancia, dependientes de ésta Secretaría de Asuntos Académicos.

Que por lo expuesto, y considerando que la actividad propuesta contribuye a la actualización y formación de los asistentes, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos sugiere que se otorgue el Aval de nuestra Universidad a las "Primeras Jornadas de Innovación en la Educación a Distancia".

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Jujuy, a las "Primeras Jornadas de Innovación en la Educación a Distancia".

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

MASL

[Signature]
Dra. MARIA EUGENIA BERNAL
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

[Signature]
31/07/25
ASTORGA Farid D.

[Signature]
MG. ING. AGR. MARIO CESAR BOHILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CODIGO 636